



CONVOCATORIA DEL SORTEO PÚBLICO RELATIVO A LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, CORRESPONDIENTES AL CURSO 2021-2022.

Mediante Orden de 25 de julio de 2019 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, se establecen las bases reguladoras de la concesión de los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Asimismo, mediante Orden de 11 de octubre de 2022 de la Consejería de Educación, se convocan los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al curso académico 2021-2022.

En el artículo 8 de la Orden de 25 de julio de 2019 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, se recogen los criterios de ordenación de los alumnos solicitantes, estableciéndose en el apartado 8.1.d) que si persistiera el empate, las solicitudes se ordenarán mediante un sorteo público.

En su virtud, a fin de cumplir con lo establecido en el citado artículo 8.1.d) se convoca el sorteo público correspondiente a los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, correspondientes al curso 2021-2022, **el día 9 de noviembre de 2022, a las 9:30 horas**, en la sala de reuniones de la sede de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación, sita en Gran Vía Escultor Salzillo, n.º 32, 2.ª escalera, 5.ª planta, 30005, Murcia.

La presente convocatoria se publicará en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación.

**EL SUBDIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL
Y EDUCACIÓN PERMANENTE**

Luis Eduardo Gómez Espín

(Documento firmado electrónicamente, en Murcia)

